

INFORME DE ADJUDICACIÓN

D. EDUARDO VIDAL CASTARLENAS, mayor de edad, con domicilio en Barcelona, Avenida Josep Tarradellas, 14-18 y provisto de D.N.I. número 40.843.134-X, actuando como **ÓRGANO DE CONTRATACIÓN** de "**MUTUAL MIDAT CYCLOPS, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 1**", domiciliada en Barcelona (08029), Avenida Josep Tarradellas, 14-18, C.I.F.: G-64.172.513, haciendo uso de las facultades atribuidas en virtud del acuerdo de delegación otorgado por la Junta Directiva de dicha entidad y solemnizado en escritura pública otorgada ante el Notario de Barcelona, D. Jaime Monjo Carrio en fecha de 22 de enero de 2015, con el número 92 de su protocolo:

DECIDE ADJUDICAR, vistos los antecedentes del procedimiento de licitación seguido por el procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de **PRESTACIÓN DEL SUMINISTRO DE PROTESIS EXTERNAS Y RECAMBIOS PARA LOS PACIENTES AMPUTADOS ATENDIDOS EN "MUTUAL MIDAT CYCLOPS, MCSS Nº 1"** (en adelante, MC MUTUAL), de conformidad con las especificaciones contenidas en el Pliego de Condiciones Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas, identificado con el número de referencia: **N201701393** y con un presupuesto de licitación para el período inicial de NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS EUROS (976.662,00 €), más IVA, y un presupuesto global (plazo inicial más posibles prórrogas) de UN MILLÓN NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO EUROS (1.953.324,00 €), más I.V.A., a la empresa siguiente:

- DENOMINACIÓN SOCIAL: GRAU SOLER SA
- C.I.F.: A08789760
- IMPORTE: SETECIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS (708.769 €), sin I.V.A., y SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS (779.645,90 €), con I.V.A. (período inicial).

La presente adjudicación se motiva en las siguientes razones:

- Cumple con las condiciones indicadas en los pliegos.
- Se trata de la oferta económicamente más ventajosa, de acuerdo con lo establecido en el artículo 150 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, según la propia valoración efectuada por la Mesa de Contratación, reflejada en el informe efectuado por el Departamento Técnico de la División de Servicios Médicos y Asistenciales de MC MUTUAL, y que se transcribe parcialmente a continuación:

ASPECTOS A VALORAR	PUNTOS MAX	GRAU SOLER SA	ORTOTECNICA AXIS SL
1.- OFERTA ECONÓMICA	55	55	54,67
1.1.- Precio ofertado	55	55	54,67
2.- OFERTA TECNICA	45	45	41,5
2.1.- Ofrecimiento de un número mayor de técnicos ortoprotésicos al mínimo exigido.	10	10	10
2.2.- Formación sobre novedades en el tratamiento para pacientes protésicos a Fisioterapeutas, terapeutas ocupacionales y médicos rehabilitadores	5	5	5
2.3.- En el caso de prótesis con componentes electrónicos la posibilidad de probar distintos dispositivos por parte del propio paciente antes de tomar la decisión de los componentes definitivos	5	5	5
2.4.-Aumento de garantía de los productos suministrados	5	5	1,5
2.5.-Plazos de entrega	10	10	10
2.6.-Teléfono de urgencias para festivos y fines de semana	5	5	5
2.7.- Personal adicional relacionado con la prestación del servicio	5	5	5
TOTAL	100	100	96,17

- Se hace constar que el licitador ha aportado la documentación establecida en el artículo 151.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en el plazo legalmente establecido para ello.

De acuerdo con lo anterior, este órgano acuerda que se proceda a la publicación y notificación de su decisión, de conformidad con lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público.

Respecto a la formalización del contrato correspondiente, se estará a lo dispuesto en el artículo 156.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. A tales efectos, la Mutua comunicará oportunamente al adjudicatario, la fecha de su formalización, de conformidad a los plazos señalados en el indicado precepto.

En Barcelona, a 30 de enero de 2018.

**EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN
MUTUAL MIDAT CYCLOPS, MCSS Nº 1
D. Eduardo VIDAL CASTARLENAS.**